



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL; C. JAIME ARTURO RAMÍREZ CABELLO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS; C. RICARDO ISMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS; C. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ DELGADO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; C. ERNESTO ALONSO ESPINOSA, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE; C. FRANCISCO NEVITH MADERA SÁNCHEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL Y EL C. ISRAEL ARRIAGA ALDANA, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, AMBAS SUBDIRECCIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, A QUIENES PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. ROBERTO CARLOS ROMERO PÉREZ, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

I.- Declara "EL MUNICIPIO" por conducto de su representante:

I.1.- Es una persona jurídica colectiva de carácter público de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 2.10 fracción I del Código Civil del Estado de México, autónomo de su régimen interno para la administración de su hacienda, e investido de personalidad y patrimonio propio, con capacidad legal para convenir, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 primer párrafo y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 15 primer párrafo y 31 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.2.- Que mediante Sesión Solemne de Cabildo de fecha 01 de Enero de 2016, quedó instalado legalmente el Municipio de Atizapán de Zaragoza para el periodo comprendido desde esa fecha y hasta el 31 de diciembre del 2018.

I.3.- Que el ciudadano Luis Alberto Luna Espinoza, fue nombrado Director de Administración y Desarrollo de Personal, en la Primera Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el primero de enero del dos mil dieciséis.

I.4.- Que por acuerdo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el punto 5.3 de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día trece de enero del año dos mil dieciséis, se autorizó al Director de Administración y Desarrollo de Personal suscribir los contratos y convenios derivados de los procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Que el presente contrato se adjudicó con base al fallo suscrito por el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de "EL MUNICIPIO", de fecha 13 de septiembre de 2016, resultado del procedimiento de Invitación restringida número HAAZ/DAYDP/IR/010/2016 derivado de la Licitación Pública Nacional número HAAZ/DAYDP/LPN/012/2016, cuyo valor se establece en la cláusula segunda del presente contrato.

I.6.- Que la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas; Dirección de Servicios Públicos; Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Protección Civil y Bomberos y las Subdirecciones de Administración y Control y Subdirección de Servicios Generales, ambas adscritas a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal de "EL MUNICIPIO", son las Áreas Solicitantes y Áreas Responsables de verificar, que los bienes materia del presente instrumento jurídico, cumplan con las especificaciones y características señaladas en el presente contrato.

I.7.- Que las Áreas Solicitantes cuentan con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado para el ejercicio 2016, con cargo a Recursos Municipales, para cubrir la erogación que cause la **adquisición de uniformes y prendas de protección** objeto del presente instrumento legal.

I.8.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la razón social de "Municipio de Atizapán de Zaragoza", con la clave MAZ-820101-S74.

I.9.- Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato, el Palacio Municipal del H.



Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos número 91, en la Colonia El Potrero, Código Postal 52975, de este municipio.

I.10.- Que es su deseo celebrar el presente contrato en los términos que más adelante se precisan.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"** por su propio Derecho:

II.1.- Que es una persona física con capacidad jurídica y humana para contratar y obligarse en términos del presente contrato; así mismo cuenta con la organización, experiencia, conocimientos, equipo, elementos y capacidad tanto económica como financiera, para suministrar los bienes solicitados por **"EL MUNICIPIO"**.

II.2.- Que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave R.F.C. ROPR661206RJA.

II.3.- Que su domicilio fiscal es el ubicado en Calle 6 Número 31, Colonia Lomas de los Ángeles de Tetelpan, Del. Álvaro Obregón, Méx. Distrito Federal, C.P. 01790.

II.4.- Que manifiesta estar al corriente en sus pagos de impuesto sobre la renta y de todos los derechos y obligaciones de carácter tributario en función de las leyes de la materia, federal, local y municipal.

II.5.- Que para los efectos del presente contrato, señala su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, los estrados o tableros informativos que se encuentran en el interior del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a un costado de la Oficialía Común de Partes adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos número 91, Colonia el Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.

II.6.- Que no se encuentra dentro de los supuestos contenidos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, información previamente consultada a la Contraloría Municipal de **"EL MUNICIPIO"**, de la cual obra la documental correspondiente en el expediente relativo al contrato que nos ocupa.

II.7.- Que es su voluntad celebrar el presente contrato en los términos que más adelante se establecen.

III.- **"AMBAS PARTES"** declaran por conducto de sus representantes:

III.1.- Que es su voluntad celebrar el presente contrato de adquisición, toda vez que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica expresada en las declaraciones que preceden.

III.2.- Que bajo su más estricta responsabilidad han revisado lo establecido en este contrato, manifestando que en la celebración y contenido del mismo, no existe dolo, mala fe, enriquecimiento ilegítimo, error, violencia, ni vicios en el consentimiento o circunstancia que pudiera provocar la nulidad o inexistencia de la voluntad de las partes, ni de las obligaciones que en este instrumento legal se generan.

III.3.- Que han evaluado los mecanismos de pago por los conceptos motivo del presente vínculo jurídico, habiendo en consecuencia, acordado libremente los términos establecidos más adelante, conscientes de sus efectos y alcances jurídicos.

III.4.- Que están conformes en otorgar el presente contrato bajo los términos que en el mismo se estipulan; para lo cual señalan que la celebración y cumplimiento del mismo: I) está contemplada por la ley; II) no contraviene disposición alguna o algún requisito legal aplicable; III) no constituye causa de incumplimiento o contravención a ningún contrato, crédito, hipoteca o cualquier otro acuerdo del que sean parte, ni requieren el consentimiento de ningún tercero; y IV) constituye obligaciones válidas y exigibles en los términos que en él se estipulan, al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "AMBAS PARTES"** convienen en que el objeto del presente contrato es la adquisición por parte de **"EL MUNICIPIO"** de uniformes y prendas de protección, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a entregar dichos bienes, en estricto cumplimiento y total apego a las especificaciones, términos y



condiciones que se presentaron en la Invitación restringida número HAAZ/DAYDP/IR/010/2016 derivado de la Licitación Pública Nacional número HAAZ/DAYDP/LPN/012/2016, en virtud de habersele adjudicado las partidas que se describen en el recuadro siguiente, atento a lo establecido en el fallo señalado en el inciso 1.5 de la declaración de "EL MUNICIPIO".

PART	REQ	U.M.	CANT	CONCEPTO	"ROBERTO CARLOS ROMERO PÉREZ"
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL</b>					
1		PAR(ES)	6	BOTA DIELÉCTRICA, CALIDAD TIPO VAN VIEN, COLOR NEGRO PARA TRABAJO PESADO TALLA 26	VAN-VIEN
2		PAR(ES)	5	BOTA DIELÉCTRICA, CALIDAD TIPO VAN VIEN, COLOR NEGRO PARA TRABAJO PESADO TALLA 27	VAN-VIEN
3		PAR(ES)	2	BOTA DIELÉCTRICA, CALIDAD TIPO VAN VIEN, COLOR NEGRO PARA TRABAJO PESADO TALLA 28	VAN-VIEN
4		PIEZA(S)	8	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 28	ROCA
5		PIEZA(S)	2	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA CABALLERO TALLA 30	ROCA
6		PIEZA(S)	10	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 32	ROCA
7		PIEZA(S)	20	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 34	ROCA
8		PIEZA(S)	6	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 36	ROCA
9		PIEZA(S)	4	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 38	ROCA
10		PIEZA(S)	4	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 40	ROCA
11		PAR(ES)	1	ZAPATOS CALIDAD FLEXI CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 24 PARA CABALLERO	MASTHER
12		PAR(ES)	2	ZAPATOS CALIDAD FLEXI DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 22	MASTHER
13		PAR(ES)	9	ZAPATOS DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 23	MASTHER
14		PAR(ES)	5	ZAPATOS CALIDAD FLEXI DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 24	MASTHER
15		PAR(ES)	6	ZAPATOS CALIDAD FLEXI DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 25	MASTHER
16	60	PAR(ES)	4	ZAPATOS CALIDAD FLEXI DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 26	MASTHER
17		PIEZA(S)	12	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 32	ROCA
18		PIEZA(S)	20	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 34	ROCA
19		PIEZA(S)	12	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 36	ROCA
20		PIEZA(S)	4	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 38	ROCA
21		PIEZA(S)	6	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 40	ROCA
22		PIEZA(S)	4	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA DAMA CHICAS	YAZBEK
23		PIEZA(S)	24	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA DAMA MEDIANAS	YAZBEK
24		PIEZA(S)	2	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA CABALLERO MEDIANAS	YAZBEK
25		PIEZA(S)	22	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA DAMA GRANDES	YAZBEK
26		PIEZA(S)	2	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA DAMA EXTRA GRANDES	YAZBEK
27		PIEZA(S)	1	ZAPATO DE TRABAJO CALIDAD TIPO VAN VIEN, CON SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO CABALLERO TALLA 7	MASTHER
28		PIEZA(S)	2	ZAPATO DE TRABAJO CALIDAD TIPO VAN VIEN, CON SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO CABALLERO TALLA 6	MASTHER
29		PIEZA(S)	1	ZAPATO DE TRABAJO CALIDAD TIPO VAN VIEN, CON SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO CABALLERO TALLA 6.5	MASTHER
30		PIEZA(S)	5	ARNÉS DE SEGURIDAD CON LÍNEA DE VIDA	EL TIGRE
31		PIEZA(S)	2	GUANTES DIELÉCTRICOS CLASE 3 PARA 26.5 KV CHICO (DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)	MASTHER
32		PIEZA(S)	1	GUANTE INTERNO DE ALGODÓN (ALGODÓN ELÁSTICO) (DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)	TRUPER
33		PIEZA(S)	15	GOGLE DIELÉCTRICO	TRUPER
34		PIEZA(S)	2	CASCO DIELÉCTRICO (DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)	TRUPER
35	58	PIEZA(S)	16	FAJA DE CARGADOR CON TIRANTES	ROCA
36		PIEZA(S)	1	PÉRTIGA DE EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DE FUSIBLES (DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)	TRUPER
37		PIEZA(S)	2	SOBRE GUANTE DE CARNAZA	MASTHER
38		PIEZA(S)	2	BANDOLA COMPLETA	EL TIGRE
39		PIEZA(S)	78	GUANTES DE NYLON, RECUBIERTOS CON POLIURETANO, PARA USO EN MECÁNICA LAVABLES	TRUPER
40		PIEZA(S)	35	LENTE DE SEGURIDAD TIPO GOOGLE TRANSPARENTES CON VENTILACIÓN A LOS COSTADOS	TRUPER
41		PIEZA(S)	5	CARETA DE SEGURIDAD PARA SOLDAR CON LENTE INCLUIDO	INFRA
<b>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</b>					
42	48	PIEZA(S)	33	CHALECO TIPO REPORTERO COLOR AZUL MARINO FABRICADO EN GABARDINA 100% ALGODÓN TELA DE FONDO TIPO MESH CIERRE DE NYLON RESISTENTE BORDADO DEL LOGO DE LA DIRECCIÓN DE 12.5CM DE ANCHO POR 25CM DE LARGO EN LA PARTE POSTERIOR 4 BOLSAS AL FRENTE Y UNA POSTERIOR CON TAPA VELCRO BORDADO DEL LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL FRENTE DERECHO	ROCA
43		PIEZA(S)	54	PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO BOLSAS LATERALES PORTA EQUIPO REFUERZO EN LA ENTRE PIERNA	ROCA



44	PIEZA(S)	21	CAMISOLA MANGA CORTA COLOR AZUL MARINO CIERRE DE NYLON REFORZADO BOLSA CHARRETERA DE 15CM DE ALTO POR 12CM DE ANCHO CON TAPA VELCRO BORDADO DEL LOGO DE LA DIRECCIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DE 12.5CM DE ANCHO POR 25 DE LARGO, BORDADO DEL LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA MANGA DERECHA DE 8CM DE ANCHO POR 8CM DE ALTO	ROCA
45	PIEZA(S)	4	GOOGLE DE PROTECCIÓN TRANSPARENTES CON RESISTENCIA A TEMPERATURAS ALTAS	TRUPER
46	PIEZA(S)	25	CASCO DE SEGURIDAD LIGERO EN COLOR AMARILLO CON REFUERZO PARA SOPORTAR IMPACTOS LATERALES Y VERTICALES	INFRA
47	PAR(ES)	17	GUANTES DE PIEL	MASTHER
<b>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>				
48	PIEZA(S)	130	CAMISOLA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA. MEDIDAS DE LOGOTIPOS: "SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "BOMBEROS" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR	ROCA
49	PIEZA(S)	84	PANTALÓN TIPO COMANDO TÁCTICO EN TELA RIPSTOP COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ TEJIDO RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. BOLSILLOS INTERIORES DE LA MISMA TELA, PRETINA FUSIONADA DE DOS PULGADAS DE ANCHO, CON ELÁSTICO PARA MAYOR AMPLITUD EN LA PARTE EXTERIOR DE CADA LADO. BOLSILLOS CON ACCESO DIAGONAL DE 18 CMS. BOLSILLOS FRONTALES PROFUNDAS Y LIMPIAS TERMINADO DENTRO DEL PANTALÓN Y DOBLE COSTURA PARA SERVICIO PESADO. DOS BOLSILLOS GRANDES TIPO "CARGO" CON FUELLE PLISADO DE MEDIA PULGADA EN LA PARTE CENTRAL Y DE UNA PULGADA EN LA PARTE POSTERIOR, LOS BOLSILLOS TIPO "CARGO" TIENEN ALETAS GRANDES CON ENTRETELA FUSIONADA EN SU INTERIOR ESTÁN DISEÑADAS PARA CERRAR INCLUSO CON LAS BOLSAS ESTÁN LLENAS. BOLSILLOS TRASEROS RIBETEADOS INDIVIDUALES DAN GENEROSAS BOLSAS DE ARENA. LOS BOLSILLOS SON PROFUNDOS, LIMPIOS EN ACABADO INTERIOR Y COSIDO DOBLE. DOBLE RODILLAS Y LA ROZADERA DE ASIENTO EN EL MISMO TEJIDO. ABERTURAS PARA LAS PIERNAS TIENEN CINTILLAS EXTRAÍBLES EMPATE CLAVADO EN ENTREPIERNA PARA QUE NO SE SALGA. LA TÁCTICA ES EXTRAÍBLE. COSTURAS DURADERAS CON NUEVE PUNTOS POR PULGADA Y 5 HILOS DE CONSTRUCCIÓN EXTRA PESADO. COSTURAS PRINCIPALES SON NO DESHILACHE COSTURA DE BLOQUEO. DOBLE PESPUNTE EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DEL ASIENTO Y EN LA ELEVACIÓN DEL FRENTE TIENEN COSTURA CON AJUGA DOBLE SUPERIOR PARA EL CONTORNO MOSCA, APERTURAS MANUALES DE BOLSILLO, BOLSILLOS CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, LOS PARCHES DE LA RODILLA Y EL PARCHÉ DEL ASIENTO. CREMALLERA TIPO FLY METÁLICA TIPO DESLIZANTE. BOTÓN DE 4 ORIFICIOS NÚMERO 30. CIERRE DE GANCHO Y LAZO EN LOS BOLSILLOS DE CARGA Y LOS BOLSILLOS TRASEROS. ETIQUETA DE CUIDADO, DE PAÍS DE ORIGEN Y LA ETIQUETA DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN PERMANENTE UNIDOS A LOS PANTALONES. COLOR AZUL MARINO NOCHE. CON BIES ROJO DE 2 PULGADAS EN ALGODÓN Y AMBOS LADOS	ROCA
50	PIEZA(S)	4	FILIPINA COLOR NEGRO, MANGA CORTA, TIPO CHEF, EN GABARDINA 100% ALGODÓN.	BIG-BANG
51	PIEZA(S)	4	MANDIL COLOR NEGRO, LARGO, TIPO CHEF, EN GABARDINA 100% ALGODÓN.	BIG-BANG
52	PIEZA(S)	4	GORRO TIPO CHEF, COLOR NEGRO, EN GABARDINA 100% ALGODÓN CON EXTENSIÓN PARA AMARRAR DE PARTE TRASERA.	BIG-BANG
53	PIEZA(S)	24	CAMISOLA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR BLANCO. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO	ROCA



				<p>DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA.</p> <p>MEDIDAS DE LOGOTIPOS: "SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "BOMBEROS" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR</p>	
54	34	PIEZA(S)	58	<p>PANTALÓN TÁCTICO EN TELA RIPSTOP COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ TEJIDO RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. BOLSILLOS INTERIORES DE LA MISMA TELA, PRETINA FUSIONADA DE DOS PULGADAS DE ANCHO, CON ELÁSTICO PARA MAYOR AMPLITUD EN LA PARTE EXTERIOR DE CADA LADO. BOLSILLOS CON ACCESO DIAGONAL DE 18 CMS. BOLSILLOS FRONTALES PROFUNDAS Y LIMPIAS TERMINADO DENTRO DEL PANTALÓN Y DOBLE COSTURA PARA SERVICIO PESADO. DOS BOLSILLOS GRANDES TIPO "CARGO" CON FUELLE PLISADO DE MEDIA PULGADA EN LA PARTE CENTRAL Y DE UNA PULGADA EN LA PARTE POSTERIOR, LOS BOLSILLOS TIPO "CARGO" TIENEN ALETAS GRANDES CON ENTRETELA FUSIONADA EN SU INTERIOR ESTÁN DISEÑADAS PARA CERRAR INCLUSO CON LAS BOLSAS ESTÁN LLENAS. BOLSILLOS TRASEROS RIBETADOS INDIVIDUALES DAN GENEROSAS BOLSAS DE ARENA. LOS BOLSILLOS SON PROFUNDOS, LIMPIOS EN ACABADO INTERIOR Y COSIDO DOBLE. DOBLE RODILLAS Y LA RODAZERA DE ASIENTO EN EL MISMO TEJIDO. ABERTURAS PARA LAS PIERNAS TIENEN CINTILLAS EXTRAÍBLES EMPATE CLAVADO EN ENTREPIERNA PARA QUE NO SE SALGA. LA TÁCTICA ES EXTRAÍBLE. COSTURAS DURADERAS CON NUEVE PUNTOS POR PULGADA Y 5 HILOS DE CONSTRUCCIÓN EXTRA PESADO. COSTURAS PRINCIPALES SON NO DESHILACHE COSTURA DE BLOQUEO. DOBLE PESPUNTE EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DEL ASIENTO Y EN LA ELEVACIÓN DEL FRENTE TIENEN COSTURA CON AJUGA DOBLE SUPERIOR PARA EL CONTORNO MOSCA, APERTURAS MANUALES DE BOLSILLO, BOLSILLOS CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, LOS PARCHES DE LA RODILLA Y EL PARCHÉ DEL ASIENTO. CREMALLERA TIPO FLY METÁLICA TIPO DESLIZANTE. BOTÓN DE 4 ORIFICIOS NÚMERO 30. CIERRE DE GANCHO Y LAZO EN LOS BOLSILLOS DE CARGA Y LOS BOLSILLOS TRASEROS. ETIQUETA DE CUIDADO, DE PAÍS DE ORIGEN Y LA ETIQUETA DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN PERMANENTE UNIDOS A LOS PANTALONES. COLOR AZUL MARINO NOCHE.</p>	ROCA
55	35	PIEZA(S)	48	<p>CAMISA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA.</p> <p>MEDIDAS DE LOGOTIPOS: "SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "PARAMÉDICO" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR</p> <p>NOTA: DEBERÁN CUMPLIR CON LA TABLA DE VALORES CON LAS QUE DEBERÁN CUMPLIR MEDIANTE REPORTE EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). LA CUAL SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 1 A.</p>	ROCA
56	35	PIEZA(S)	2	<p>CAMISA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR BLANCA. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON</p>	ROCA



				<p>FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA.</p> <p>MEDIDAS DE LOGOTIPOS:</p> <p>"SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "PARAMÉDICOS" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR</p>	
57	35	PIEZA(S)	2	<p>CAMISA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO B-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA.</p> <p>MEDIDAS DE LOGOTIPOS:</p> <p>"SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "PARAMÉDICOS" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR</p>	ROCA
58	35	PIEZA(S)	52	<p>PANTALÓN TIPO COMANDO TÁCTICO EN TELA RIPSTOP COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ TEJIDO RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. BOLSILLOS INTERIORES DE LA MISMA TELA, PRETINA FUSIONADA DE DOS PULGADAS DE ANCHO, CON ELÁSTICO PARA MAYOR AMPLITUD EN LA PARTE EXTERIOR DE CADA LADO. BOLSILLOS CON ACCESO DIAGONAL DE 18 CMS. BOLSILLOS FRONTALES PROFUNDAS Y LIMPIAS TERMINADO DENTRO DEL PANTALÓN Y DOBLE COSTURA PARA SERVICIO PESADO. DOS BOLSILLOS GRANDES TIPO "CARGO" CON FUELLE PLUSADO DE MEDIA PULGADA EN LA PARTE CENTRAL Y DE UNA PULGADA EN LA PARTE POSTERIOR, LOS BOLSILLOS TIPO "CARGO" TIENEN ALETAS GRANDES CON ENTRETELA FUSIONADA EN SU INTERIOR ESTÁN DISEÑADAS PARA CERRAR INCLUSO CON LAS BOLSAS ESTÁN LLENAS. BOLSILLOS TRASEROS RIBETADOS INDIVIDUALES DAN GENEROSAS BOLSAS DE ARENA. LOS BOLSILLOS SON PROFUNDOS, LIMPIOS EN ACABADO INTERIOR Y COSIDO DOBLE. DOBLE RODILLAS Y LA ROZADERA DE ASIENTO EN EL MISMO TEJIDO. ABERTURAS PARA LAS PIERNAS TIENEN CINTILLAS EXTRAÍBLES EMPATE CLAVADO EN ENTREPIERNA PARA QUE NO SE SALGA. LA TÁCTICA ES EXTRAÍBLE. COSTURAS DURADERAS CON NUEVE PUNTOS POR PULGADA Y 5 HILOS DE CONSTRUCCIÓN EXTRA PESADO...COSTURAS PRINCIPALES SON NO DESHILACHE COSTURA DE BLOQUEO. DOBLE PESPUNTE EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DEL ASIENTO Y EN LA ELECCIÓN DEL FRENTE TIENEN COSTURA CON AJUGA DOBLE SUPERIOR PARA EL CONTORNO MOSCA, APERTURAS MANUALES DE BOLSILLO, BOLSILLOS CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, LOS PARCHES DE LA RODILLA Y EL PARCHE DEL ASIENTO. CREMALLERA TIPO FLY METÁLICA TIPO DESLIZANTE. BOTÓN DE 4 ORIFICIOS NÚMERO 30. CIERRE DE GANCHO Y LAZO EN LOS BOLSILLOS DE CARGA Y LOS BOLSILLOS TRASEROS. ETIQUETA DE CUIDADO, DE PAÍS DE ORIGEN Y LA ETIQUETA DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN PERMANENTE UNIDOS A LOS PANTALONES. COLOR AZUL MARINO NOCHE. CON BIES ROJO DE 2 PULGADAS EN ALGODÓN Y AMBOS LADOS.</p>	ROCA
59	36	JUEGO (S)	65	<p>BOTA INDUSTRIAL CON PUNTERA DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO ULTRA LIGERO ESTILO 192 PIEL GRASO NEGRO FORRO MAYA ULTRA FRESH ANTIBACTERIAL Y SIERRA LATERAL PLANTILLA PU EXTRA CONFORT ABSORCIÓN DEL IMPACTO SUELA HÉRCULES PU CON INJERTOS ALTA DENSIDAD ANTIDERRAPANTES DIELÉCTRICO RESISTENTE A DESCARGAS ELÉCTRICAS HASTA 18000 V</p>	BERRENDO



60	37	JUEGO (S)	35	BOTA INDUSTRIAL CON PUNTERA DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO ULTRA LIGERO ESTILO 192 PIEL GRASO NEGRO FORRO MAYA ULTRA FRESH ANTIBACTERIAL Y SIERRA LATERAL PLANTILLA PU EXTRA CONFORT ABSORCIÓN DEL IMPACTO SUELA HÉRCULES PU CON INJERTOS ALTA DENSIDAD ANTIDERRAPANTES DIELECTRICO RESISTENTE A DESCARGAS ELÉCTRICAS HASTA 18000 V	BERRENDO
61	38	PIEZA(S)	2	CAMISA TÁCTICA "FAST FINE" CAMISA TÁCTICA MODELO "FAST FINE" EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCAÑO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA.  MEDIDAS DE LOGOTIPOS: "SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "ANTIRRÁBICO MUNICIPAL" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR	ROCA
62	38	PIEZA(S)	14	PANTALÓN TIPO COMANDO TÁCTICO EN TELA RIPSTOP COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ TEJIDO RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. BOLSILLOS INTERIORES DE LA MISMA TELA, PRETINA FUSIONADA DE DOS PULGADAS DE ANCHO, CON ELÁSTICO PARA MAYOR AMPLITUD EN LA PARTE EXTERIOR DE CADA LADO. BOLSILLOS CON ACCESO DIAGONAL DE 18 CMS. BOLSILLOS FRONTALES PROFUNDOS Y LIMPIAS TERMINADO DENTRO DEL PANTALÓN Y DOBLE COSTURA PARA SERVICIO PESADO. DOS BOLSILLOS GRANDES TIPO "CARGO" CON FUELLE PLISADO DE MEDIA PULGADA EN LA PARTE CENTRAL Y DE UNA PULGADA EN LA PARTE POSTERIOR, LOS BOLSILLOS TIPO "CARGO" TIENEN ALETAS GRANDES CON ENTRETELA FUSIONADA EN SU INTERIOR ESTÁN DISEÑADAS PARA CERRAR INCLUSO CON LAS BOLSAS ESTÁN LLENAS. BOLSILLOS TRASEROS RIBETEADOS INDIVIDUALES DAN GENEROSAS BOLSAS DE ARENA. LOS BOLSILLOS SON PROFUNDOS, LIMPIOS EN ACABADO INTERIOR Y COSIDO DOBLE. DOBLE RODILLAS Y LA ROZADERA DE ASIENTO EN EL MISMO TEJIDO. ABERTURAS PARA LAS PIERNAS TIENEN CINTILLAS EXTRAÍBLES EMPATE CLAVADO EN ENTREPIERNA PARA QUE NO SE SALGA. LA TÁCTICA ES EXTRAÍBLE. COSTURAS DURADERAS CON NUEVE PUNTOS POR PULGADA Y 5 HILOS DE CONSTRUCCIÓN EXTRA PESADO. COSTURAS PRINCIPALES SON NO DESHILACHE COSTURA DE BLOQUEO. DOBLE PESPUNTE EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DEL ASIENTO Y EN LA ELEVACIÓN DEL FRENTE TIENEN COSTURA CON AJUGA DOBLE SUPERIOR PARA EL CONTORNO MOSCA, APERTURAS MANUALES DE BOLSILLO, BOLSILLOS CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, LOS PARCHES DE LA RODILLA Y EL PARCHÉ DEL ASIENTO. CREMALLERA TIPO FLY METÁLICA TIPO DESLIZANTE. BOTÓN DE 4 ORIFICIOS NÚMERO 30. CIERRE DE GANCHO Y LAZO EN LOS BOLSILLOS DE CARGA Y LOS BOLSILLOS TRASEROS. ETIQUETA DE CUIDADO, DE PAÍS DE ORIGEN Y LA ETIQUETA DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN PERMANENTE UNIDOS A LOS PANTALONES. COLOR AZUL MARINO NOCHE.	ROCA
<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</b>					
63		PIEZA(S)	54	CASCO DE SEGURIDAD CON PERILLA DE AJUSTE COLOR AMARILLO	TRUPER
64	24	CAJA(S)	200	MASCARILLA DESECHABLE CONTRA POLVOS NO TÓXICOS	TRUPER
65		PIEZA(S)	12	RODILLERA	TRUPER
66		PIEZA(S)	27	CASCO DE SEGURIDAD CON PERILLA DE AJUSTE COLOR AMARILLO	TRUPER
67	26	PIEZA(S)	27	MASCARILLA ANTIGÁS	INFRA
68		PIEZA(S)	60	LENTES DE SEGURIDAD	TRUPER
69	51	PIEZA(S)	30	CASCO DE SEGURIDAD CON PERILLA PARA OBRA COLOR AZUL	TRUPER
70	52	PIEZA(S)	60	CAMISA SPORT DE MEZCLILLA PARA CABALLERO MANGA LARGA 7 ONZA CON LOGOTIPO BORDADO Y LEYENDA DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	BIG-BANG
71		PIEZA(S)	30	CAMISA SPORT DE MEZCLILLA PARA DAMA, MANGA LARGA 7 ONZA CON LOGOTIPO BORDADO Y LEYENDA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	BIG-BANG
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>					
72		PIEZA(S)	25	CARETA PROTECTORA MODELO PF-500	TRUPER
73		PIEZA(S)	100	LENTES DE SEGURIDAD CLAROS MODELO LEDE-XT TRUPER	TRUPER
74	34	PAR(ES)	20	ESPINILLERAS TIPO BEISBOLISTA CLAVE 559061	TRUPER
76		PIEZA(S)	100	MICA PARA CARETA MICA MODELO REP-PF	TRUPER
77	40	PIEZA(S)	60	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	TRUPER
78		PIEZA(S)	22	CASCO DIELECTRICO UNITALLA	TRUPER
79	48	PAR(ES)	22	GUANTES DE ELECTRICISTA DE CARNAZA	MASTHER
80		PIEZA(S)	22	GAFAS DE SEGURIDAD PARA ELECTRICISTA OSCUROS	TRUPER
81	39	PIEZA(S)	17	CHALECO DE SEGURIDAD 100% POLIÉSTER CON REFLEJANTES, 2 PIEZAS TALLA MEDIANA, 11 PIEZAS TALLA GRANDE, 4 PIEZAS TALLA XL	ROCA



82	PIEZA(S)	25	LENTE DE SEGURIDAD CLAROS, PARA USO DEL PERSONAL DEL RELLENO SANITARIO	TRUPER
83	42	120	PANTALÓN QUE SERÁ UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, 15 PIEZAS TALLA 30, 25 PIEZAS TALLA 32, 25 PIEZAS TALLA 34, 25 PIEZAS TALLA 36, 10 PIEZAS TALLA 38, 10 PIEZAS TALLA 40, 4 PIEZAS TALLA 42, 6 PIEZAS TALLA 44	ROCA
84	97	19	CAMISOLA DE MEZCLILLA CON REFLEJANTE, COLOR AZUL MARINO Y BORDADO EN LA PARTE DE ATRÁS "SERVICIOS PÚBLICOS Y LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN", 4 PIEZAS TALLA 36, 6 PIEZAS TALLA 40, 5 PIEZAS TALLA 42, 3 PIEZAS TALLA 46, 1 PIEZA TALLA 48	ROCA
85	PIEZA(S)	19	PANTALÓN DE MEZCLILLA TIPO INDUSTRIAL, 1 PIEZA TALLA 30, 3 PIEZAS TALLA 32, 6 PIEZAS TALLA 34, 4 PIEZAS TALLA 36, 2 PIEZA TALLA 38, 3 PIEZAS TALLA 40	ROCA
86	PIEZA(S)	28	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL MARINO CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL AL FRENTE DE LADO DERECHO (CON LA LEYENDA DE ALUMBRADO PÚBLICO) Y LA LEYENDA SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ESPALDA, 9 PIEZAS TALLA 38, 6 PIEZAS TALLA 42, 6 PIEZAS TALLA 40, 4 PIEZAS TALLA 34, 3 PIEZAS TALLA 36	ROCA
87	98	28	PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL MARINO, 5 PIEZAS TALLA 34, 3 PIEZAS TALLA 36, 9 PIEZAS TALLA 38, 2 PIEZAS TALLA 40, 2 PIEZAS TALLA 30, 6 PIEZAS TALLA 32, 1 PIEZA TALLA 44	ROCA
88	JUEGO(S)	28	BOTAS DIELECTRICAS VAN VIEN COLOR MIEL, 7 PARES DEL NO. 28, 9 PARES DEL NÚMERO 26, 1 PAR DEL NÚMERO 29, 9 PARES DEL NÚMERO 27, 1 PAR DEL NÚMERO 30, 1 PAR DEL NÚMERO 25	VAN-VIEN
89	99	68	CAMISOLA COLOR NARANJA 100% ALGODÓN CON REFLEJANTE DE 3 CM. EN AMBOS BRAZOS, CON LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA LIMPIA Y TRANSPORTE Y EN LA ESPALDA LA LEYENDA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, 6 PZS. EN TALLA 30, 8 PZS. EN TALLA 32, 10 PZS. TALLA 34, 12 PZS. EN TALLA 36, 10 PZS. EN TALLA 40, 8 PZS. EN TALLA 44, 8 PZS. EN TALLA 42, 6 PZS. EN TALLA 46	ROCA
90	PIEZA(S)	68	PANTALÓN COLOR NARANJA 100% ALGODÓN CON CINTA REFLEJANTE DE 3CM. EN AMBAS PIERNAS, 6 PZS. TALLA 30, 8 PZS. TALLA 32, 10 PZS. EN TALLA 34, 12 PZS. EN TALLA 36, 10 PZS. TALLA 40, 8 PZS. TALLA 44, 8 PZS. TALLA 42, 6 PZS. TALLA 46	ROCA

SEGUNDA.- "AMBAS PARTES" convienen en que el precio total por la adquisición de los bienes materia del presente contrato, es la cantidad de **\$984,902.00** (Novecientos ochenta y cuatro mil novecientos dos pesos 00/100 moneda nacional) más **\$157,584.32** (Ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dando como resultado el gran total de **\$1,142,486.32** (Un millón ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 32/100 moneda nacional).

Lo anterior, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

PARTE	REQ.	U.M.	CANT.	CONCEPTO	"ROBERTO CARLOS ROMERO PÉREZ"	P.U.	SUBTOTAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL							
1	PAR(ES)	6	6	BOTA DIELECTRICA, CALIDAD TIPO VAN VIEN, COLOR NEGRO PARA TRABAJO PESADO TALLA 26	\$840.00	\$5,040.00	
2	PAR(ES)	5	5	BOTA DIELECTRICA, CALIDAD TIPO VAN VIEN, COLOR NEGRO PARA TRABAJO PESADO TALLA 27	\$840.00	\$4,200.00	
3	PAR(ES)	2	2	BOTA DIELECTRICA, CALIDAD TIPO VAN VIEN, COLOR NEGRO PARA TRABAJO PESADO TALLA 28	\$840.00	\$1,680.00	
4	PIEZA(S)	8	8	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 28	\$470.00	\$3,760.00	
5	PIEZA(S)	2	2	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA CABALLERO TALLA 30	\$470.00	\$940.00	
6	PIEZA(S)	10	10	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 32	\$470.00	\$4,700.00	
7	PIEZA(S)	20	20	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 34	\$470.00	\$9,400.00	
8	PIEZA(S)	6	6	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 36	\$470.00	\$2,820.00	
9	PIEZA(S)	4	4	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 38	\$470.00	\$1,880.00	
10	PIEZA(S)	4	4	PANTALÓN EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSAS, CIERRE Y BOTÓN PARA DAMA TALLA 40	\$470.00	\$1,880.00	
11	PAR(ES)	1	1	ZAPATOS CALIDAD FLEXI CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 24 PARA CABALLERO	\$500.00	\$500.00	
12	PAR(ES)	2	2	ZAPATOS CALIDAD FLEXI DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 22	\$500.00	\$1,000.00	
13	PAR(ES)	9	9	ZAPATOS DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 23	\$500.00	\$4,500.00	
14	PAR(ES)	5	5	ZAPATOS CALIDAD FLEXI DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 24	\$500.00	\$2,500.00	
15	60	PAR(ES)	6	ZAPATOS CALIDAD FLEXI DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 25	\$500.00	\$3,000.00	
16	PAR(ES)	4	4	ZAPATOS CALIDAD FLEXI DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE TIPO CHOCLO EN COLOR NEGRO PARA TRABAJO DE INTENDENCIA TALLA 26	\$500.00	\$2,000.00	
17	PIEZA(S)	12	12	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 32	\$550.00	\$6,600.00	
18	PIEZA(S)	20	20	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 34	\$320.00	\$6,400.00	
19	PIEZA(S)	12	12	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 36	\$320.00	\$3,840.00	
20	PIEZA(S)	4	4	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 38	\$320.00	\$1,280.00	
21	PIEZA(S)	6	6	BATA MANGA ¾ EN GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO CON 4 BOLSAS DE FRENTE Y CIERRE OCULTO CON BORDADO DE FRENTE, CON LOGOTIPO TAMAÑO ESCUDO DE 10 CM DE LARGO CON LEYENDA DE SERVICIOS GENERALES TALLA 40	\$320.00	\$1,920.00	
22	PIEZA(S)	4	4	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA DAMA CHICAS	\$145.00	\$580.00	
23	PIEZA(S)	24	24	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA DAMA MEDIANAS	\$145.00	\$3,480.00	
24	PIEZA(S)	2	2	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA CABALLERO MEDIANAS	\$145.00	\$290.00	



25	PIEZA(S)	22	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA DAMA GRANDES	\$145.00	\$3,190.00
26	PIEZA(S)	2	PLAYERA CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN COLOR AZUL PARA DAMA EXTRA GRANDES	\$145.00	\$290.00
27	PIEZA(S)	1	ZAPATO DE TRABAJO CALIDAD TIPO VAN VIEN, CON SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO CABALLERO TALLA 7	\$500.00	\$500.00
28	PIEZA(S)	2	ZAPATO DE TRABAJO CALIDAD TIPO VAN VIEN, CON SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO CABALLERO TALLA 6	\$500.00	\$1,000.00
29	PIEZA(S)	1	ZAPATO DE TRABAJO CALIDAD TIPO VAN VIEN, CON SUELA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO CABALLERO TALLA 6.5	\$500.00	\$500.00
30	PIEZA(S)	5	ARNÉS DE SEGURIDAD CON LÍNEA DE VIDA	\$1,490.00	\$7,450.00
31	PIEZA(S)	2	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 3 PARA 26.5 KV CHICO (DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)	\$80.00	\$160.00
32	PIEZA(S)	1	GUANTE INTERNO DE ALGODÓN (ALGODÓN ELÁSTICO) (DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)	\$80.00	\$80.00
33	PIEZA(S)	15	GOGLE DIELECTRICO	\$240.00	\$3,600.00
34	PIEZA(S)	2	CASCO DIELECTRICO (DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)	\$108.00	\$216.00
35	PIEZA(S)	16	FAJA DE CARGADOR CON TIRANTES	\$180.00	\$2,880.00
36	PIEZA(S)	1	PÉRTIGA DE EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DE FUSIBLES (DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)	\$6,000.00	\$6,000.00
37	PIEZA(S)	2	SOBRE GUANTE DE CARNAZA	\$99.00	\$198.00
38	PIEZA(S)	2	BANDOLA COMPLETA	\$4,140.00	\$8,280.00
39	PIEZA(S)	78	GUANTES DE NYLON, RECUBIERTOS CON POLIURETANO, PARA USO EN MECÁNICA LAVABLES	\$80.00	\$6,240.00
40	PIEZA(S)	35	LENTE DE SEGURIDAD TIPO GOOGLE TRANSPARENTES CON VENTILACIÓN A LOS COSTADOS	\$100.00	\$3,500.00
41	PIEZA(S)	5	CARETA DE SEGURIDAD PARA SOLDAR CONLENTE INCLUIDO	\$320.00	\$1,600.00

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

42	PIEZA(S)	33	CHALECO TIPO REPORTERO COLOR AZUL MARINO FABRICADO EN GABARDINA 100% ALGODÓN TELA DE FONDO TIPO MESH CIERRE DE NYLON RESISTENTE BORDADO DEL LOGO DE LA DIRECCIÓN DE 12.5CM DE ANCHO POR 25CM DE LARGO EN LA PARTE POSTERIOR 4 BOLSAS AL FRENTE Y UNA POSTERIOR CON TAPA VELCRO BORDADO DEL LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL FRENTE DERECHO	\$450.00	\$14,850.00
43	PIEZA(S)	54	PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO BOLSAS LATERALES PORTA EQUIPO REFUERZO EN LA ENTREPIERNA	\$700.00	\$37,800.00
44	PIEZA(S)	21	CAMISOLA MANGA CORTA COLOR AZUL MARINO CIERRE DE NYLON REFORZADO BOLSA CHARRETERA DE 15CM DE ALTO POR 12CM DE ANCHO CON TAPA VELCRO BORDADO DEL LOGO DE LA DIRECCIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DE 12.5CM DE ANCHO POR 25 DE LARGO, BORDADO DEL LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA MANGA DERECHA DE 8CM DE ANCHO POR 8CM DE ALTO	\$600.00	\$12,600.00
45	PIEZA(S)	4	GOOGLE DE PROTECCIÓN TRANSPARENTES CON RESISTENCIA A TEMPERATURAS ALTAS	\$160.00	\$640.00
46	PIEZA(S)	25	CASCO DE SEGURIDAD LIGERO EN COLOR AMARILLO CON REFUERZO PARA SOPORTAR IMPACTOS LATERALES Y VERTICALES	\$108.00	\$2,700.00
47	PAR(ES)	17	GUANTES DE PIEL	\$100.00	\$1,700.00

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

48	PIEZA(S)	130	CAMISOLA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO B-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA. MEDIDAS DE LOGOTIPOS: "SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "BOMBEROS" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR	\$795.00	\$103,350.00
49	PIEZA(S)	84	PANTALÓN TIPO COMANDO TÁCTICO EN TELA RIPSTOP COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ TEJIDO RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. BOLSILLOS INTERIORES DE LA MISMA TELA, PRETINA FUSIONADA DE DOS PULGADAS DE ANCHO, CON ELÁSTICO PARA MAYOR AMPLITUD EN LA PARTE EXTERIOR DE CADA LADO. BOLSILLOS CON ACCESO DIAGONAL DE 18 CMS. BOLSILLOS FRONTALES PROFUNDAS Y LIMPIAS TERMINADO DENTRO DEL PANTALÓN Y DOBLE COSTURA PARA SERVICIO PESADO. DOS BOLSILLOS GRANDES TIPO "CARGO" CON FUELLE PLISADO DE MEDIA PULGADA EN LA PARTE CENTRAL Y DE UNA PULGADA EN LA PARTE POSTERIOR, LOS BOLSILLOS TIPO "CARGO" TIENEN ALETAS GRANDES CON ENTRETELA FUSIONADA EN SU INTERIOR ESTÁN DISEÑADAS PARA CERRAR INCLUSO CON LAS BOLSAS ESTÁN LLENAS. BOLSILLOS TRASEROS RIBETADOS INDIVIDUALES DAN GENEROSAS BOLSAS DE ARENA. LOS BOLSILLOS SON PROFUNDOS, LIMPIOS EN ACABADO INTERIOR Y COSIDO DOBLE. DOBLE RODILLAS Y LA	\$790.00	\$66,360.00



				<p>ROZADERA DE ASIENTO EN EL MISMO TEJIDO. ABERTURAS PARA LAS PIERNAS TIENEN CINTILLAS EXTRAÍBLES EMPATE CLAVADO EN ENTREPIERNA PARA QUE NO SE SALGA. LA TÁCTICA ES EXTRAÍBLE. COSTURAS DURADERAS CON NUEVE PUNTOS POR PULGADA Y 5 HILOS DE CONSTRUCCIÓN EXTRA PESADO. COSTURAS PRINCIPALES SON NO DESHILACHE COSTURA DE BLOQUEO. DOBLE PESPUNTE EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DEL ASIENTO Y EN LA ELEVACIÓN DEL FRENTE TIENEN COSTURA CON AJUGA DOBLE SUPERIOR PARA EL CONTORNO MOSCA, APERTURAS MANUALES DE BOLSILLO, BOLSILLOS CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, LOS PARCHES DE LA RODILLA Y EL PARCHÉ DEL ASIENTO. CREMALLERA TIPO FLY METÁLICA TIPO DESLIZANTE. BOTÓN DE 4 ORIFICIOS NÚMERO 30. CIERRE DE GANCHO Y LAZO EN LOS BOLSILLOS DE CARGA Y LOS BOLSILLOS TRASEROS. ETIQUETA DE CUIDADO, DE PAÍS DE ORIGEN Y LA ETIQUETA DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN PERMANENTE UNIDOS A LOS PANTALONES. COLOR AZUL MARINO NOCHE. CON BIES ROJO DE 2 PULGADAS EN ALGODÓN Y AMBOS LADOS</p>		
50		PIEZA(S)	4	FILIPINA COLOR NEGRO, MANGA CORTA, TIPO CHEF, EN GABARDINA 100% ALGODÓN.	\$505.00	\$2,020.00
51		PIEZA(S)	4	MANDIL COLOR NEGRO, LARGO, TIPO CHEF, EN GABARDINA 100% ALGODÓN.	\$206.00	\$824.00
52		PIEZA(S)	4	GORRO TIPO CHEF, COLOR NEGRO, EN GABARDINA 100% ALGODÓN CON EXTENSIÓN PARA AMARRAR DE PARTE TRASERA.	\$260.00	\$1,040.00
53		PIEZA(S)	24	<p>CAMISOLA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR BLANCO. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA. MEDIDAS DE LOGOTIPOS: "SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "BOMBEROS" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR</p>	\$790.00	\$18,960.00
54	34	PIEZA(S)	58	<p>PANTALÓN TÁCTICO EN TELA RIPSTOP COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ TEJIDO RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. BOLSILLOS INTERIORES DE LA MISMA TELA, PRETINA FUSIONADA DE DOS PULGADAS DE ANCHO, CON ELÁSTICO PARA MAYOR AMPLITUD EN LA PARTE EXTERIOR DE CADA LADO. BOLSILLOS CON ACCESO DIAGONAL DE 18 CMS. BOLSILLOS FRONTALES PROFUNDAS Y LIMPIAS TERMINADO DENTRO DEL PANTALÓN Y DOBLE COSTURA PARA SERVICIO PESADO. DOS BOLSILLOS GRANDES TIPO "CARGO" CON FUELLE PLISADO DE MEDIA PULGADA EN LA PARTE CENTRAL Y DE UNA PULGADA EN LA PARTE POSTERIOR, LOS BOLSILLOS TIPO "CARGO" TIENEN ALETAS GRANDES CON ENTRETELA FUSIONADA EN SU INTERIOR ESTÁN DISEÑADAS PARA CERRAR INCLUSO CON LAS BOLSAS ESTÁN LLENAS. BOLSILLOS TRASEROS RIBETeados INDIVIDUALES DAN GENEROSAS BOLSAS DE ARENA. LOS BOLSILLOS SON PROFUNDOS, LIMPIOS EN ACABADO INTERIOR Y COSIDO DOBLE. DOBLE RODILLAS Y LA ROZADERA DE ASIENTO EN EL MISMO TEJIDO. ABERTURAS PARA LAS PIERNAS TIENEN CINTILLAS EXTRAÍBLES EMPATE CLAVADO EN ENTREPIERNA PARA QUE NO SE SALGA. LA TÁCTICA ES EXTRAÍBLE. COSTURAS DURADERAS CON NUEVE PUNTOS POR PULGADA Y 5 HILOS DE CONSTRUCCIÓN EXTRA PESADO. COSTURAS PRINCIPALES SON NO DESHILACHE COSTURA DE BLOQUEO. DOBLE PESPUNTE EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DEL ASIENTO Y EN LA ELEVACIÓN DEL FRENTE TIENEN COSTURA CON AJUGA DOBLE SUPERIOR PARA EL CONTORNO MOSCA, APERTURAS MANUALES DE BOLSILLO, BOLSILLOS CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, LOS PARCHES DE LA RODILLA Y EL PARCHÉ DEL ASIENTO. CREMALLERA TIPO FLY METÁLICA TIPO DESLIZANTE. BOTÓN DE 4 ORIFICIOS NÚMERO 30. CIERRE DE GANCHO Y LAZO EN LOS BOLSILLOS DE CARGA Y LOS BOLSILLOS TRASEROS. ETIQUETA DE CUIDADO, DE PAÍS DE ORIGEN Y LA ETIQUETA DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN PERMANENTE UNIDOS A LOS PANTALONES. COLOR AZUL MARINO NOCHE.</p>	\$790.00	\$45,820.00
55	35	PIEZA(S)	48	<p>CAMISA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO,</p>	\$795.00	\$38,160.00



				<p>TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA.</p> <p>MEDIDAS DE LOGOTIPOS:</p> <p>"SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "PARAMÉDICO" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR</p> <p>NOTA: DEBERÁN CUMPLIR CON LA TABLA DE VALORES CON LOS QUE DEBERÁN CUMPLIR MEDIANTE REPORTE EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). LA CUAL SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 1 A.</p>		
56	35	PIEZA(S)	2	<p>CAMISA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR BLANCA. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA.</p> <p>MEDIDAS DE LOGOTIPOS:</p> <p>"SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "PARAMÉDICOS" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR</p>	\$790.00	\$1,580.00
57	35	PIEZA(S)	2	<p>CAMISA TÁCTICA EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCANO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE</p>	\$795.00	\$1,590.00



				PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA.  MEDIDAS DE LOGOTIPOS:  "SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "PARAMÉDICOS" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR		
58	35	PIEZA(S)	52	PANTALÓN TIPO COMANDO TÁCTICO EN TELA RIPSTOP COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ TEJIDO RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. BOLSILLOS INTERIORES DE LA MISMA TELA, PRETINA FUSIONADA DE DOS PULGADAS DE ANCHO, CON ELÁSTICO PARA MAYOR AMPLITUD EN LA PARTE EXTERIOR DE CADA LADO. BOLSILLOS CON ACCESO DIAGONAL DE 18 CMS. BOLSILLOS FRONTALES PROFUNDAS Y LIMPIAS TERMINADO DENTRO DEL PANTALÓN Y DOBLE COSTURA PARA SERVICIO PESADO. DOS BOLSILLOS GRANDES TIPO "CARGO" CON FUELLE PLISADO DE MEDIA PULGADA EN LA PARTE CENTRAL Y DE UNA PULGADA EN LA PARTE POSTERIOR, LOS BOLSILLOS TIPO "CARGO" TIENEN ALETAS GRANDES CON ENTRETELA FUSIONADA EN SU INTERIOR ESTÁN DISEÑADAS PARA CERRAR INCLUSO CON LAS BOLSAS ESTÁN LLENAS. BOLSILLOS TRASEROS RIBETeados INDIVIDUALES DAN GENEROSAS BOLSAS DE ARENA. LOS BOLSILLOS SON PROFUNDOS, LIMPIOS EN ACABADO INTERIOR Y COSIDO DOBLE. DOBLE RODILLAS Y LA ROZADERA DE ASIENTO EN EL MISMO TEJIDO. ABERTURAS PARA LAS PIERNAS TIENEN CINTILLAS EXTRAÍBLES EMPATE CLAVADO EN ENTREPIERNA PARA QUE NO SE SALGA. LA TÁCTICA ES EXTRAÍBLE. COSTURAS DURADERAS CON NUEVE PUNTOS POR PULGADA Y 5 HILOS DE CONSTRUCCIÓN EXTRA PESADO. COSTURAS PRINCIPALES SON NO DESHILACHE COSTURA DE BLOQUEO. DOBLE PESPUNTE EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DEL ASIENTO Y EN LA ELEVACIÓN DEL FRENTE TIENEN COSTURA CON AJUGA DOBLE SUPERIOR PARA EL CONTORNO MOSCA, APERTURAS MANUALES DE BOLSILLO, BOLSILLOS CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, LOS PARCHES DE LA RODILLA Y EL PARCHÉ DEL ASIENTO. CREMALLERA TIPO FLY METÁLICA TIPO DESUZANTE. BOTÓN DE 4 ORIFICIOS NÚMERO 30. CIERRE DE GANCHO Y LAZO EN LOS BOLSILLOS DE CARGA Y LOS BOLSILLOS TRASEROS. ETIQUETA DE CUIDADO, DE PAÍS DE ORIGEN Y LA ETIQUETA DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN PERMANENTE UNIDOS A LOS PANTALONES. COLOR AZUL MARINO NOCHE. CON BIES ROJO DE 2 PULGADAS EN ALGODÓN Y AMBOS LADOS.	\$790.00	\$41,080.00
59	36	JUEGO (S)	65	BOTA INDUSTRIAL CON PUNTERA DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO ULTRA LIGERO ESTILO 192 PIEL GRASO NEGRO FORRO MAYA ULTRA FRESH ANTIBACTERIAL Y SIERRE LATERAL PLANTILLA PU EXTRA CONFORT ABSORCIÓN DEL IMPACTO SUELA HÉRCULES PU CON INJERTOS ALTA DENSIDAD ANTIDERRAPANTES DIELECTRICO RESISTENTE A DESCARGAS ELÉCTRICAS HASTA 18000 V	\$1,100.00	\$71,500.00
60	37	JUEGO (S)	35	BOTA INDUSTRIAL CON PUNTERA DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO ULTRA LIGERO ESTILO 192 PIEL GRASO NEGRO FORRO MAYA ULTRA FRESH ANTIBACTERIAL Y SIERRE LATERAL PLANTILLA PU EXTRA CONFORT ABSORCIÓN DEL IMPACTO SUELA HÉRCULES PU CON INJERTOS ALTA DENSIDAD ANTIDERRAPANTES DIELECTRICO RESISTENTE A DESCARGAS ELÉCTRICAS HASTA 18000 V	\$1,100.00	\$38,500.00
61	38	PIEZA(S)	2	CAMISA TÁCTICA "FAST FINE" CAMISA TÁCTICA MODELO "FAST FINE" EN TELA RIPSTOP. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ, TEJIDO RIPSTOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. CUELLO SPORT MILITAR DE DOS PIEZAS CON DOBLE COSTURA Y FUSIONADO CON ENTRETELA LIGERA FUSIONABLE EN TODO EL INTERIOR DEL CUELLO. CIERRE PLÁSTICO OCULTO ATRÁS DE LA BOTONADURA. ESPALDA CON DOBLE BATA CON DOBLE COSTURA Y DISEÑO BI-SWING QUE PERMITE UN MOVIMIENTO DE MAYOR AMPLITUD A TRAVÉS DE LOS ANEXOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO REMATADOS CON DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERIOR. Y LEYENDA REFLEJANTE EN ESPALDA. DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON ALETA FUSIONADA CON ENTRETELA FUSIONABLE, QUE CIERRAN CON DOS VELCROS DE UNA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA UBICADOS EN LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA SON QUE SE VEAN LAS COSTURAS EN LA PARTE EXTERIOR DE LA ALETA, LOS BOLSILLOS CON BRAMIDO DE UNA PULGADA UBICADO A UN SOLO LADO (EL MÁS CERCAÑO A LA SISA DE CADA LADO), LAS ALETAS ESTARÁN COSIDAS DEJANDO UNA ABERTURA DE ACCESO AL BOLSILLO PARA PALIS EN CADA UNA DE LAS ALETAS, EN LA PARTE MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA; DOS BOLSILLOS SEMI-OCULTOS (UNO DE CADA LADO) CON FORMA CHAVETEADA EN LA ESQUINA INFERIOR MÁS CERCANA AL CENTRO DE LA PRENDA, ESTE BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS ESTÁ UBICADO EN EL SUPERIOR DE CADA DELANTERO Y VA DESDE EL HOMBRO HASTA MEDIO DELANTERO, CIERRA CON DOS VELCROS DE MEDIA PULGADA POR UNA PULGADA Y MEDIA DE LARGO COSIDOS CON SEPARACIÓN DE DOS PULGADAS ENTRE ELLOS: PLAQUETA FRONTAL OCULTA (LOS BOTONES ESTÁN OCULTOS ENTRE UNA PLAQUETA DELANTERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONABLE), MANGA CORTA REFORZADA CON APLICACIÓN DE LA MISMA TELA. 28 REMATES DE TRES PUNTADAS EN ÁREAS DE ALTA TENSIÓN; COSTURAS CON 9 PUNTADAS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES; COSTURA DOBLE EN LOS BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS Y SISAS. COSTURA DOBLE DE LA MANGA, BOLSILLOS Y ALETAS. DOBLADILLO DE CUERPO SENCILLO DE TRES OCTAVOS DE PULGADA. COSTURA CON DOBLE PESPUNTE EN EL BORDE EXTERIOR DEL CUELLO, TANTO DEL LADO DE LA PLAQUETA DELANTERA COMO DE LOS BOLSILLOS EN LA MANGA Y CUERPO; ACABADO LIMPIO DOBLADILLO DE CORTE RECTO EN CUERPO. 2 BARRAS PORTA INSIGNIAS DE REMATE VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE HOMBRO TERMINADA EN PUNTA DE ESPADA CON OJAL Y BOTÓN DEL NÚMERO 30 DE CUATRO AGUJEROS. 4 BOTONES DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN UNA PLAQUETA DE TRES Y MEDIA PULGADAS DE ANCHO SOBRE HILADA Y UNIDA CON COSTURA RECTA DOBLE A LA ALETILLA DEL DELANTERO. 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA, DE CUATRO AGUJEROS EN EL DELANTERO DERECHO EN LA PARTE SUPERIOR MÁS CERCANA AL CUELLO, 1 BOTÓN DEL NÚMERO TREINTA DE CUATRO AGUJEROS EN CADA PUÑO EN LA ALETILLA DE MANGA. GANCHO Y BUCLE DE CIERRE EN LOS BOLSILLOS DE DOCUMENTOS Y BOLSILLOS EN EL PECHO., ETIQUETA DE CUIDADO E INSTRUCCIONES DE LAVADO, ETIQUETA DE TAMAÑO DE PRENDA, DE PAÍS DE ORIGEN Y DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN UNIDOS PERMANENTE MENTE A LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA.  MEDIDAS DE LOGOTIPOS:  "SECTOR NACIONAL DE BOMBEROS" EN MANGA IZQUIERDA - 8.5CM DIÁMETRO "- 4.5CM DE ALTURA POR 6CM DE ANCHO. "SECTOR DE BOMBEROS ATIZAPÁN" EN MANGA DERECHA- 9CM X 8.5 CM SECTOR DE LEYENDA; "ANTIRRÁBICO MUNICIPAL" LADO IZQUIERDO DEL PECHO- 8CM X 2CM RECTANGULAR	\$795.00	\$1,590.00
62	38	PIEZA(S)	14	PANTALÓN TIPO COMANDO TÁCTICO EN TELA RIPSTOP COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 65%, ALGODÓN 35% 6.93 OZ TEJIDO RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO NOCHE. BOLSILLOS INTERIORES DE LA MISMA TELA, PRETINA FUSIONADA DE DOS PULGADAS DE ANCHO, CON ELÁSTICO PARA MAYOR AMPLITUD EN LA PARTE EXTERIOR DE CADA LADO. BOLSILLOS CON ACCESO DIAGONAL DE 18 CMS. BOLSILLOS FRONTALES PROFUNDAS Y LIMPIAS TERMINADO DENTRO DEL PANTALÓN Y DOBLE COSTURA PARA SERVICIO PESADO. DOS BOLSILLOS GRANDES TIPO "CARGO" CON FUELLE PLISADO DE MEDIA PULGADA EN LA PARTE CENTRAL Y DE UNA PULGADA EN LA PARTE POSTERIOR, LOS BOLSILLOS TIPO "CARGO" TIENEN ALETAS GRANDES CON ENTRETELA FUSIONADA EN SU INTERIOR ESTÁN DISEÑADAS PARA CERRAR INCLUSO CON LAS BOLSAS ESTÁN LLENAS. BOLSILLOS TRASEROS RIBETeados INDIVIDUALES DAN GENEROSAS BOLSAS DE ARENA. LOS BOLSILLOS SON PROFUNDOS, LIMPIOS EN ACABADO INTERIOR Y COSIDO DOBLE. DOBLE RODILLAS Y LA ROZADERA DE ASIENTO EN EL MISMO TEJIDO. ABERTURAS PARA LAS PIERNAS TIENEN CINTILLAS EXTRAÍBLES EMPATE CLAVADO EN ENTREPIERNA PARA QUE NO SE SALGA. LA TÁCTICA ES EXTRAÍBLE. COSTURAS DURADERAS CON NUEVE PUNTOS POR PULGADA Y 5 HILOS DE CONSTRUCCIÓN EXTRA PESADO. COSTURAS PRINCIPALES SON NO DESHILACHE COSTURA DE BLOQUEO.	\$790.00	\$11,060.00



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS					
			DOBLE PESPUNTE EN LAS COSTURAS LATERALES, COSTURAS DEL ASIENTO Y EN LA ELEVACIÓN DEL FRENTE TIENEN COSTURA CON AJUGA DOBLE SUPERIOR PARA EL CONTORNO MOSCA, APERTURAS MANUALES DE BOLSILLO, BOLSILLOS CARGO Y TODAS LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS, LOS PARCHES DE LA RODILLA Y EL PARCHÉ DEL ASIENTO. CREMALLERA TIPO FLY METÁLICA TIPO DESLIZANTE. BOTÓN DE 4 ORIFICIOS NÚMERO 30. CIERRE DE GANCHO Y LAZO EN LOS BOLSILLOS DE CARGA Y LOS BOLSILLOS TRASEROS. ETIQUETA DE CUIDADO, DE PAÍS DE ORIGEN Y LA ETIQUETA DE CONTENIDO DE FIBRA ESTÁN PERMANENTE UNIDOS A LOS PANTALONES. COLOR AZUL MARIÑO NOCHIE.		
63	PIEZA(S)	54	CASCO DE SEGURIDAD CON PERILLA DE AJUSTE COLOR AMARILLO	\$108.00	\$5,832.00
64	CAJA(S)	200	MASCARILLA DESECHABLE CONTRA POLVOS NO TÓXICOS	\$160.00	\$32,000.00
65	PIEZA(S)	12	RODILLERA	\$280.00	\$3,360.00
66	PIEZA(S)	27	CASCO DE SEGURIDAD CON PERILLA DE AJUSTE COLOR AMARILLO	\$108.00	\$2,916.00
67	PIEZA(S)	27	MASCARILLA ANTIGÁS	\$700.00	\$18,900.00
68	PIEZA(S)	60	LENTE(S) DE SEGURIDAD	\$99.00	\$5,940.00
69	PIEZA(S)	30	CASCO DE SEGURIDAD CON PERILLA PARA OBRA COLOR AZUL	\$108.00	\$3,240.00
70	PIEZA(S)	60	CAMISA SPORT DE MEZCLILLA PARA CABALLERO MANGA LARGA 7 ONZA CON LOGOTIPO BORDADO Y LEYENDA DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	\$440.00	\$26,400.00
71	PIEZA(S)	30	CAMISA SPORT DE MEZCLILLA PARA DAMA, MANGA LARGA 7 ONZA CON LOGOTIPO BORDADO Y LEYENDA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	\$440.00	\$13,200.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
72	PIEZA(S)	25	CARETA PROTECTORA MODELO PF-500	\$325.00	\$8,125.00
73	PIEZA(S)	100	LENTE(S) DE SEGURIDAD CLAROS MODELO LEDE-XT TRUPER	\$99.00	\$9,900.00
74	PAR(ES)	20	ESPINILLERAS TIPO BEISBOLISTA CLAVE 559061	\$975.00	\$19,500.00
76	PIEZA(S)	100	MICA PARA CARETA MICA MODELO REP-PF	\$70.00	\$7,000.00
77	PIEZA(S)	60	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	\$140.00	\$8,400.00
78	PIEZA(S)	22	CASCO DIELÉCTRICO UNITALLA	\$108.00	\$2,376.00
79	PAR(ES)	22	GUANTES DE ELECTRICISTA DE CARNAZA	\$80.00	\$1,760.00
80	PIEZA(S)	22	GAFAS DE SEGURIDAD PARA ELECTRICISTA OSCUROS	\$99.00	\$2,178.00
81	PIEZA(S)	17	CHALECO DE SEGURIDAD 100% POLIÉSTER CON REFLEJANTES, 2 PIEZAS TALLA MEDIANA, 11 PIEZAS TALLA GRANDE, 4 PIEZAS TALLA XL	\$140.00	\$2,380.00
82	PIEZA(S)	25	LENTE(S) DE SEGURIDAD CLAROS, PARA USO DEL PERSONAL DEL RELLENO SANITARIO	\$99.00	\$2,475.00
83	PIEZA(S)	120	PANTALÓN QUE SERÁ UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, 15 PIEZAS TALLA 30, 25 PIEZAS TALLA 32, 25 PIEZAS TALLA 34, 25 PIEZAS TALLA 36, 10 PIEZAS TALLA 38, 10 PIEZAS TALLA 40, 4 PIEZAS TALLA 42, 6 PIEZAS TALLA 44	\$400.00	\$48,000.00
84	PIEZA(S)	19	CAMISOLA DE MEZCLILLA CON REFLEJANTE, COLOR AZUL MARINO Y BORDADO EN LA PARTE DE ATRÁS "SERVICIOS PÚBLICOS Y LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN", 4 PIEZAS TALLA 36, 6 PIEZAS TALLA 40, 5 PIEZAS TALLA 42, 3 PIEZAS TALLA 46, 1 PIEZA TALLA 48	\$480.00	\$9,120.00
85	PIEZA(S)	19	PANTALÓN DE MEZCLILLA TIPO INDUSTRIAL, 1 PIEZA TALLA 30, 3 PIEZAS TALLA 32, 6 PIEZAS TALLA 34, 4 PIEZAS TALLA 36, 2 PIEZA TALLA 38, 3 PIEZAS TALLA 40	\$470.00	\$8,930.00
86	PIEZA(S)	28	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL MARINO CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL AL FRENTE DE LADO DERECHO (CON LA LEYENDA DE ALUMBRADO PÚBLICO) Y LA LEYENDA SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ESPALDA, 9 PIEZAS TALLA 38, 6 PIEZAS TALLA 42, 6 PIEZAS TALLA 40, 4 PIEZAS TALLA 34, 3 PIEZAS TALLA 36	\$440.00	\$12,320.00
87	PIEZA(S)	28	PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL MARINO, 5 PIEZAS TALLA 34, 3 PIEZAS TALLA 36, 9 PIEZAS TALLA 38, 2 PIEZAS TALLA 40, 2 PIEZAS TALLA 30, 6 PIEZAS TALLA 32, 1 PIEZA TALLA 44	\$470.00	\$13,160.00
88	JUEGO(S)	28	BOTAS DIELÉCTRICAS VAN VIEN COLOR MIEL, 7 PARES DEL NO. 28, 9 PARES DEL NÚMERO 26, 1 PAR DEL NÚMERO 29, 9 PARES DEL NÚMERO 27, 1 PAR DEL NÚMERO 30, 1 PAR DEL NÚMERO 25	\$689.00	\$19,292.00
89	PIEZA(S)	68	CAMISOLA COLOR NARANJA 100% ALGODÓN CON REFLEJANTE DE 3 CM. EN AMBOS BRAZOS, CON LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA LIMPIA Y TRANSPORTE Y EN LA ESPALDA LA LEYENDA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, 6 PZS. EN TALLA 30, 8 PZS. EN TALLA 32, 10 PZS. TALLA 34, 12 PZS. EN TALLA 36, 10 PZS. EN TALLA 40, 8 PZS. EN TALLA 44, 8 PZS. EN TALLA 42, 6 PZS. EN TALLA 46	\$480.00	\$32,640.00
90	PIEZA(S)	68	PANTALÓN COLOR NARANJA 100% ALGODÓN CON CINTA REFLEJANTE DE 3CM. EN AMBAS PIERNAS, 6 PZS. TALLA 30, 8 PZS. TALLA 32, 10 PZS. EN TALLA 34, 12 PZS. EN TALLA 36, 10 PZS. TALLA 40, 8 PZS. TALLA 44, 8 PZS. TALLA 42, 6 PZS. TALLA 46	\$470.00	\$31,960.00
				SUBTOTAL	\$984,902.00
				I.V.A.	\$157,584.32
				TOTAL	\$1,142,486.32

"EL MUNICIPIO" realizará las retenciones que legalmente procedan de las cantidades que resulten conforme a los puntos que anteceden.

**TERCERA.-** El presente contrato tendrá una vigencia del día en que se firme al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, pudiendo "EL MUNICIPIO" dar por terminado anticipadamente el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna para el mismo, para lo cual bastará dar un aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con diez días naturales de anticipación.

**CUARTA.- "EL PROVEEDOR"** no podrá subcontratar ni ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones que deriven de este contrato, ni para que estos realicen el suministro de los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato, salvo que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO" a través de las Áreas Solicitantes en cuyo caso "EL PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones subcontratadas, según corresponda, así mismo será causa de rescisión inmediata del contrato, aplicándose las penalidades que procedan.



**QUINTA.-** El pago se realizará a los 45 días naturales siguientes a la fecha en que sea entregada cada factura a la Tesorería Municipal, la cual deberá estar debidamente sellada y firmada por la respectiva Área Solicitante y Responsable, además de contener los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables, acompañadas de la documentación soporte de la operación, así como la presentación de la constancia por escrito del Área Solicitante, en el sentido de que ha recibido a su entera satisfacción los bienes materia del presente contrato.

**SEXTA.- "AMBAS PARTES"** se obligan a suscribir el presente contrato de conformidad con la legislación aplicable y bajo la condición de precio fijo; no estando sujeto a ajustes de precios y costos, de conformidad con lo estipulado por el artículo 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; razón por la cual **"EL PROVEEDOR"** no podrá realizar cambios ni modificaciones a los precios ofertados y establecidos en la Invitación Restringida número **HAAZ/DAYDP/IR/010/2016** derivado de la Licitación Pública Nacional número HAAZ/DAYDP/LPN/012/2016.

**SÉPTIMA.-"EL PROVEEDOR"** hará entrega de los bienes materia del presente contrato en el Almacén General del Palacio Municipal, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 17:30 hrs.

**OCTAVA.-"EL PROVEEDOR"** será el único responsable de entregar los bienes materia del presente contrato, en el tiempo, calidad, cantidad, precio y lugar señalado, debiendo respetar los precios unitarios ofertados por él y contenidos en la oferta económica presentada en el procedimiento de Invitación Restringida número **HAAZ/DAYDP/IR/010/2016**; así como de lo que resultase por no haberse apegado a las especificaciones, condiciones y características estipuladas en el presente contrato. Además de lo anterior, **"EL MUNICIPIO"** podrá unilateralmente decretar la suspensión parcial o total de la recepción de los bienes materia del presente contrato, hasta en tanto no se entreguen dichos bienes a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"** a través de las Áreas Solicitantes.

**NOVENA.- "EL MUNICIPIO"** a través de las Áreas Solicitantes, verificará, supervisará y revisará que **"EL PROVEEDOR"** cumpla con los términos y las condiciones pactadas en el presente contrato.

**DÉCIMA.- "AMBAS PARTES"** convienen en que todos los gastos que se deriven de la adquisición y entrega de los bienes materia del presente contrato, serán por cuenta exclusiva de **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR"** conviene y se obliga con **"EL MUNICIPIO"** a que el personal que intervenga para el cumplimiento del presente contrato, queda bajo su exclusivo cargo y responsabilidad, considerándoseles como trabajadores y empleados del **"EL PROVEEDOR"**, en los términos de lo que establecen los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, siendo el único patrón de todos y cada uno de ellos, liberando a **"EL MUNICIPIO"** de que se le considere como patrón sustituto; así como de cualquier otra responsabilidad que se pudiese derivar con motivo del cumplimiento del presente contrato, ya sea de carácter civil, penal, administrativo, laboral o de cualquier otra materia; así mismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga y acepta, ser el responsable directo frente a sus empleados o trabajadores y ante cualquier autoridad, por tanto se obliga a responder inmediatamente, en caso de litigio y a sufragar los gastos que **"EL MUNICIPIO"** pudiera erogar en el supuesto de que **"EL MUNICIPIO"** sea involucrado como codemandado o demandado en cualquier proceso judicial o extrajudicial, en cualquiera de las materias señaladas, debiendo **"EL PROVEEDOR"** remborsar de inmediato, cualquier cantidad que **"EL MUNICIPIO"** hubiese erogado para la atención del o los asuntos judiciales o extrajudiciales antes mencionados.

**DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar a **"EL MUNICIPIO"** el oportuno y debido cumplimiento de todas y de cada una de las obligaciones a su cargo que se deriven del presente contrato, debiendo garantizarlas en alguna de las formas que establece el artículo 128, fracción II del



Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y presentar su garantía a favor del **"MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA"** a través de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, siendo por el 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; por lo que si **"EL PROVEEDOR"** decide presentar póliza de fianza, esta deberá ser otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada para tal efecto, misma que permanecerá vigente durante toda la vigencia del presente contrato, contando a partir de su firma; para el caso de incumplimiento a cualquiera de las cláusulas que integran el presente contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"**; **"EL MUNICIPIO"** podrá determinar su rescisión administrativa y realizar la reclamación respectiva a la póliza de fianza correspondiente. La póliza de la fianza de cumplimiento antes mencionada, deberá contener además de las obligaciones expresas por parte de la institución que la otorgue, los siguientes términos:

- 1.- La afianzadora acepta que la fianza garantiza las obligaciones contenidas en el contrato y sus anexos, así como su cumplimiento y deberá otorgarse en moneda del curso legal y a favor del **"MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA"**.
- 2.- La fianza de cumplimiento será por el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), más las subsecuentes ampliaciones (en su caso), siendo necesario que la afianzadora otorgue su anuencia por escrito para continuar garantizando las obligaciones contraídas por **"EL PROVEEDOR"**.
- 3.- La fianza continuará garantizando en el caso de que se lleve a cabo algún convenio modificatorio en monto y/o plazo del contrato, debido a que se convengan prórrogas para el cumplimiento del mismo, o por ampliación en su monto, aceptando la afianzadora que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con la nueva prórroga o espera y/o por el monto adicional, hasta en un 30% (treinta por ciento) de la vigencia o monto original del contrato, por lo que, en todos los casos **"EL PROVEEDOR"** será el responsable de informar a la Afianzadora sobre dichas modificaciones, por lo que será necesario que la afianzadora otorgue la ampliación de la fianza de cumplimiento para continuar garantizando las obligaciones contraídas por **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización de dicha modificación, debiendo contener el documento la estipulación de que es conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada originalmente.
- 4.- La afianzadora acepta que la fianza garantiza el cumplimiento total del contrato, aún cuando parte de ellos se subcontraten con autorización de **"EL MUNICIPIO"**.
- 5.- La póliza de cumplimiento de ninguna manera se considerará como una limitación de la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato y de ninguna manera impedirá que **"EL MUNICIPIO"**, reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.
- 6.- El plazo para presentar cualquier reclamación por parte de **"EL MUNICIPIO"**, con cargo a la presente fianza será de 180 días naturales contados a partir de la fecha en que **"EL PROVEEDOR"** debió cumplir con la obligación garantizada al contrato que se afianza.
- 7.- La fianza deberá estar vigente durante toda la vigencia del contrato, incluyendo la recepción formal del mismo por parte de **"EL MUNICIPIO"**, a través de las Áreas Solicitantes.
- 8.- La afianzadora acepta y se obliga para con **"EL MUNICIPIO"**, que en caso de incumplimiento en las obligaciones estipuladas en el contrato, se hará efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones al 100% (cien por ciento) del monto garantizado, renunciando expresamente a la disminución en proporción al grado de cumplimiento parcial que se haya ejecutado, siempre que **"EL PROVEEDOR"** haya renunciado a su derecho en el contrato garantizado.  
El párrafo que antecede no será aplicable en el supuesto de que el monto de la póliza exceda el importe del daño sufrido por **"EL MUNICIPIO"**, como consecuencia del incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"**, pues en este caso el monto que la Afianzadora pagará será el del daño ocasionado por el incumplimiento.
- 9.- La afianzadora se obliga a pagar el monto total de la póliza, independientemente de que **"EL PROVEEDOR"** interponga cualquier recurso o acción ante cualquier instancia del orden administrativo, por lo que, el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva.
- 10.- La afianzadora tendrá un plazo de hasta treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito a **"EL MUNICIPIO"**, las razones, causas o motivos debidamente fundados y motivados de la improcedencia.
- 11.- Para su cancelación será requisito indispensable que **"EL PROVEEDOR"** presente su solicitud a **"EL MUNICIPIO"**, a través de las Áreas Solicitantes quien previo acuerdo por escrito con **"EL MUNICIPIO"** solicitará la cancelación de la fianza de cumplimiento ante la Institución Afianzadora.
- 12.- La afianzadora acepta expresamente que la fianza se haga efectiva a elección de **"EL MUNICIPIO"**, siguiendo cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y se somete a lo dispuesto por el artículo 178 del Ordenamiento legal invocado.

**DÉCIMA TERCERA.- "EL PROVEEDOR"** con fundamento en la fracción IV del artículo 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 128 fracción III, 130 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, deberá presentar dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a la recepción de los bienes materia del presente contrato a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"** a través de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, y a favor del **MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, garantía en alguna de las formas que establece el Artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a fin de garantizar los defectos y/o los vicios ocultos que pudieran aparecer en los bienes suministrados materia del presente contrato, por el 05% (cinco por ciento) del monto del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada para tal efecto, misma que permanecerá vigente durante los próximos doce meses contados a partir de la entrega recepción antes señalada; en caso de que **"EL PROVEEDOR"** decida entregar póliza de fianza, ésta deberá contener además de las obligaciones



expresas por parte de la institución que la otorgue, los siguientes términos:

- 1.- "EL PROVEEDOR" se obliga con el "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes materia del presente contrato; para lo cual garantiza durante un plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción por parte de "EL MUNICIPIO", los bienes entregados en cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.
- 2.- "EL PROVEEDOR" constituye fianza por el equivalente al 05% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.); así como de las modificaciones autorizadas al contrato.
- 3.- La presente póliza es expedida por la misma compañía afianzadora que emitió la fianza de cumplimiento.
- 4.- La afianzadora acepta expresamente que la fianza se haga efectiva a elección del "EL MUNICIPIO", siguiendo cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y se somete a lo dispuesto por el artículo 178 del Ordenamiento legal invocado.
- 5.- En caso de que los vicios ocultos o defectos rebasen el importe de la presente fianza, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de exigir el pago de la diferencia que resulte, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**DÉCIMA CUARTA.- "EL PROVEEDOR"** acepta y declara que las obligaciones contraídas en el presente contrato, son indivisibles por lo que renuncia expresamente a la disminución del pago de la fianza por el grado de proporcionalidad al cumplimiento efectuado.

**DÉCIMA QUINTA.- "AMBAS PARTES"** señalan como pena convencional para el caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla cualesquiera de las cláusulas del presente contrato lo siguiente: para el primer día se aplicará el 3% (tres por ciento), del segundo al quinto día se aplicará el 6% (seis por ciento) y del sexto día en adelante se aplicará el 10% (diez por ciento) sobre el monto de lo incumplido con IVA incluido, estipulándose que esta pena convencional queda firme por el simple retraso en la entrega de los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" conviene en que esta pena convencional queda firme por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y su importe se descontará, a "EL PROVEEDOR", de las liquidaciones pendientes de pago, sin perjuicio del derecho que tiene "EL MUNICIPIO", a través de la Dirección Jurídica, de optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa parcial o total del presente contrato, aceptando "EL PROVEEDOR" expresamente desde este momento que sea descontada dicha pena convencional, por "EL MUNICIPIO" de las liquidaciones pendientes de pago.

Esta pena convencional podrá hacerse efectiva por parte de "EL MUNICIPIO", independientemente de que el mismo decida exigir el cumplimiento total o parcial del presente contrato o la rescisión administrativa del mismo, por lo que dicha pena convencional será aplicable en cualquiera de las situaciones antes establecidas.

Independientemente del pago de la pena convencional señalada en los párrafos anteriores, "EL MUNICIPIO" podrá exigir proporcionalmente el cumplimiento forzoso del contrato, a "EL PROVEEDOR", para lo cual "AMBAS PARTES" convienen, en que para el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla en forma inmediata con sus obligaciones, dentro del término de 3 (tres) días naturales contados a partir del requerimiento efectuado por "EL MUNICIPIO", "EL PROVEEDOR" autoriza y da su consentimiento expreso para que "EL MUNICIPIO" sin su responsabilidad designe a un tercero a efecto de que cumpla con el suministro de los bienes materia del presente contrato a cargo y costo de "EL PROVEEDOR", quien a su vez se obliga a cubrir el importe que se genere por este concepto, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles posteriores a que dicho tercero haya cumplido con el suministro de los bienes materia de este contrato.

Para el caso de cumplimiento forzoso parcial o total, del presente contrato o en su caso rescisión administrativa del mismo por causas imputables a "EL PROVEEDOR", se hará valer la pena convencional pactada en ésta cláusula, la cual es independiente de la fianza de cumplimiento, la cual es exigible separadamente.

**DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR"** está conforme y acepta que en cualquier momento "EL MUNICIPIO" podrá retener o negar los pagos ya sean parciales, totales o de cualquier otra índole que se pudiese derivar por la falta de requisitos, aceptación y/o cumplimiento que se deriven del procedimiento de adjudicación, de cualquier obligación contemplada en el presente instrumento o por contraponerse a políticas y lineamientos de "EL MUNICIPIO", renunciando "EL PROVEEDOR" a cualquier derecho u



ordenamiento legal que le pudiese corresponder por la celebración de este contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- "AMBAS PARTES"** acuerdan que **"EL MUNICIPIO"** a través de la Dirección Jurídica y Consultiva, podrá rescindir el presente contrato de manera administrativa, por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas en él contenidas por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

En el caso de que **"EL MUNICIPIO"**, considere que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en algunas de las causales de rescisión mencionadas en ésta cláusula, procederá a través de las Áreas Solicitantes y con apoyo de la Contraloría Municipal, a levantar un acta administrativa circunstanciada con o sin presencia de **"EL PROVEEDOR"**, donde se evalúen los conceptos a favor y en contra de éste; así mismo, se harán constar los hechos que actualicen la causal de rescisión. Efectuado lo anterior, se procederá a otorgar a **"EL PROVEEDOR"** su garantía de audiencia, y se substanciará en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, procedimiento que será instrumentado en cada una de sus etapas procesales, a través de la Dirección Jurídica y Consultiva.

Para el caso de cumplimiento forzoso parcial o total, del presente contrato o en su caso rescisión administrativa del mismo por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, se hará valer la pena convencional pactada en ésta cláusula, la cual es independiente de la fianza de cumplimiento, la cual es exigible separadamente.

Serán causas de rescisión del presente contrato, además de las establecidas por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, las siguientes:

1. Si **"EL PROVEEDOR"** no realiza la entrega de los bienes a que está obligado a suministrar en términos del presente contrato.
2. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes materia del presente contrato con las especificaciones y características establecidas en la cláusula primera anterior.
3. En general por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas estipuladas en este contrato.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Todo lo que no esté expresamente establecido en este contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su reglamento en vigor.

**DÉCIMA NOVENA.-** Para la interpretación, cumplimiento o cualquier controversia derivada del presente convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales o Juzgados que en razón de la materia correspondan en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, renunciado al fuero que les pudiera pertenecer por razones de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato, por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de común acuerdo por quintuplicado, en la Ciudad Adolfo López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 14 de septiembre de 2016.

Firman por **"EL MUNICIPIO"**

**C. Luis Alberto Luna Espinoza**  
Director de Administración y Desarrollo de Personal



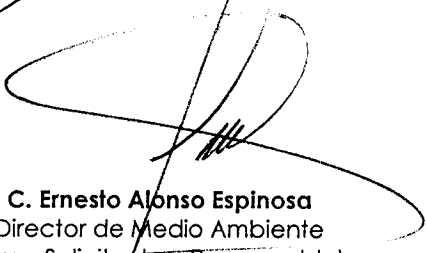
C. Jaime Arturo Ramírez Gabello  
Director de Infraestructura y Obras Públicas  
(Área Solicitante y Responsable)




C. Ricardo Ismael Hernández Chávez  
Director de Servicios Públicos  
(Área Solicitante y Responsable)




C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado  
Director de Protección Civil y Bomberos  
(Área Solicitante y Responsable)



C. Ernesto Alonso Espinosa  
Director de Medio Ambiente  
(Área Solicitante y Responsable)



C. Israel Arriaga Aldana  
Subdirector de Servicios Generales adscrita  
a la Dirección de Administración y Desarrollo de  
Personal  
(Área Solicitante y Responsable)



C. Francisco Nevilth Madera Sánchez  
Subdirector de Administración y Control adscrita  
a la Dirección de Administración y Desarrollo de  
Personal  
(Área Solicitante y Responsable)

Firma por "EL PROVEEDOR"



C. Roberto Carlos Romero Pérez  
Por su propio derecho.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO NÚMERO DAYDP-IR-011-2016, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, CELEBRADO CON LA PERSONA FÍSICA ROBERTO CARLOS ROMERO PÉREZ Y EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.